



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

Asunción, 09 de junio de 2025

NOTA N°: 290/2025

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **Licitación de Menor Cuantía N° 27/2025 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA ARMADA” con ID 460.569**, a fin de remitir el reparo de la siguiente observación:

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

*Se solicita remitir la vigencia de las Resoluciones que fueron adjuntadas en el SICP.//

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta lo mencionado, se aclara que las resoluciones remitidas se encuentran vigentes hasta la fecha, y que realizando la averiguaciones pertinentes no existe alguna disposición que haya dejado sin efecto las resoluciones adjuntadas como respaldo al presente llamado, se solicita tener consideración de lo mencionado por la convocante.

2- Datos del SICP

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

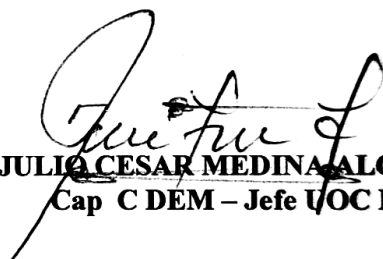
Comentario

*Considerando que hemos visualizado productos que se encuentran en la tienda virtual, se solicita remitir una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 124 de la Res. DNCP N° 230/25.

RESPUESTA:

Se han excluido del presente llamado los ítems “Papel de hilo tamaño de oficio”, “Servilleta de papel mediano” y “Toallas de papel para manos”, por encontrar similitud de los mismos en la Tienda virtual. El resto de los ítems del presente llamado no se encuentran en la tienda virtual ni similitud alguna con las que se encuentran en las mismas.




JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3